

Lima, 31 de octubre de 2017

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio del presente, hacemos referencia a la Circular N° 379-2017-SMV/11.1 ([Circular](#)) de fecha 16 de octubre de 2017, mediante el cual nos solicitan información adicional del numeral IV.3, Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento del Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo enviado por Falabella Perú S.A.A., correspondiente al ejercicio 2016. A continuación detallamos las respuestas a cada una de las preguntas señaladas en la Circular:

1. El sistema de control interno implementado en nuestra Compañía basa su funcionamiento en los siguientes componentes fundamentales: (a) **Ambiente de control**, conformado por el conjunto de lineamientos y normas sobre nuestros valores, niveles de autoridad y responsabilidades; (b) **Actividades de control**, conformado por las actividades que realizan la gerencia y nuestros colaboradores en cada uno de los procesos de la Compañía. Estas actividades de control se encuentran documentadas en políticas, procedimientos e instructivos que, en su conjunto, definen la forma cómo operan nuestros procesos; (c) **Gestión de riesgos**, mediante la cual las diferentes gerencias de la Compañía gestionan sus riesgos a través de comités especializados en riesgos operacionales, riesgos tecnológicos, riesgos de seguridad física y riesgos de cumplimiento. La gestión se documenta a través de matrices que son actualizadas y evaluadas periódicamente; (d) **Actividades de seguimiento y monitoreo**, basadas principalmente en la conformación de diversos comités o reuniones periódicas de monitoreo; y (e) **Controles en los sistemas de información**, orientados a garantizar que la información se procesa de manera precisa, validando que se cuente con la debida confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2. El Directorio ha designado a la Gerencia de Auditoría Interna como el órgano independiente y especializado en efectuar la evaluación del sistema de control interno de la Compañía. Para tal fin, la Gerencia de Auditoría Interna cuenta con una metodología de auditoría interna basada en riesgos y un Plan Anual de Auditoría Interna, el cual contiene la relación de exámenes que se desarrollarán a lo largo del año. Los resultados de dichos exámenes y los compromisos de la gerencia para subsanar las situaciones identificadas son presentados trimestralmente al Comité de Auditoría. Este comité está presidido por el Presidente del Directorio y lo conforman Directores y los principales ejecutivos de la Compañía.
3. La evaluación del sistema de control interno por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, órgano designado por el Directorio, es permanente. Esto se traduce en un conjunto de exámenes de auditoría realizados a los diferentes procesos y unidades de negocio de la Compañía. La Gerencia de Auditoría Interna presenta trimestralmente el resultado de los exámenes efectuados al Comité de Auditoría.

4. Según indicamos en el punto anterior, la evaluación del sistema de control interno por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, órgano designado por el Directorio, es permanente. Asimismo, con frecuencia trimestral la Gerencia de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría Interna el resultado de los exámenes efectuados a los procesos, tecnología de información y locales comerciales de la Compañía.

Sin otro en particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Juan Fernando Correa Malachowski
Representante Bursátil
Falabella Perú S.A.A.